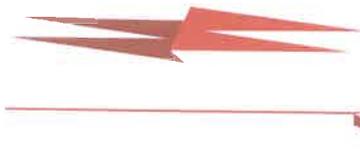




MINISTERIO  
DE FOMENTO

SUM-166



# Puerto de Vigo

**Autoridad Portuaria de Vigo**

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: apvigo@apvigo.es  
www.apvigo.com

## **ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS (SOBRE ÚNICO) PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO NUEVO RACÓN PUNTA ROBALEIRALA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO".**

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, Responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

### **HACE CONSTAR:**

Que siendo las doce (12:00) horas del día veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato de servicio de "SUMINISTRO NUEVO RACÓN PUNTA ROBALEIRA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO", cuya licitación de ofertas fue realizada mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Autoridad Portuaria de Vigo y en la web de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 6 de septiembre de 2019.

Se da cuenta de la existencia de CINCO (5) ofertas, que concuerda con la certificación expedida por el encargado de la Oficina receptora, y que son las siguientes:

- 1.- SIDMAR, ESTUDIOS Y SERVICIOS OCEANOGRÁFICOS, S.L. (SIDMAR)
- 2.- ÁNGEL PRIEGO JUSTO, S.L.
- 3.- MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.
- 4.- PHAROS MARINE AUTOMATIC POWER LTD.
- 5.- ALMARÍN, EQUIPO Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres de las cinco empresas, estando la documentación administrativa correcta, se procede a la lectura de las ofertas económicas las cuales literalmente dicen:



## PROPOSICIÓN Nº 1

Don José María Cortés Crespo con residencia en CALPE, provincia de ALICANTE, c/ Avenida Masnou, nº 3, 5ª E, según N.I.F nº 21.457.531-A, en nombre de la SIDMAR, ESTUDIOS Y SERVICIOS OCEANOGRÁFICOS, S.L. (SIDMAR) con CIF: B-03975042, y domicilio fiscal en Benissa, calle Watt, nº 9, como administrador solidario, enterado del anuncio de la licitación con número de expediente SUM-166, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público del día 06/09/2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **"SUMINISTRO DE NUEVO RACÓN PARA PUNTA ROBALEIRA"**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **25.000,00 €** (veinticinco mil euros), y en el plazo máximo de dos (2) meses.-----

----- A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 5.250,00 € (cinco mil doscientos cincuenta euros), --

-----En Benissa, a 12 de septiembre de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: José María Cortés Crespo-----

## PROPOSICIÓN Nº 2

Don Ángel Priego Justo con D.N.I: 36.056.855-P, actuando en representación de ÁNGEL PRIEGO JUSTO, S.L., con NIF B-27701812, en su calidad de Administrador, según escritura de fecha 09/10/2007, otorgada ante José Piñeiro Prieto, notario del Ilustre Colegio de Galicia, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el procedimiento de licitación **"SUMINISTRO DE NUEVO RACÓN PARA PUNTA ROBALEIRA" EXP. SUM-166**, de acuerdo con la invitación del día 9 de septiembre y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **"SUMINISTRO DE NUEVO RACÓN PARA PUNTA ROBALEIRA"**, se comprometa a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **19.450,00 €** (diecinueve mil cuatrocientos cincuenta euros), y en el plazo máximo de cinco (5) meses. -----

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 4.084,50 € (cuatro mil ochenta y cuatro euros con cincuenta céntimos).-----

-----En Vigo, a 16 de septiembre de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Angel Priego Justo-----

  
  
**Puerto de Vigo**

### PROPOSICIÓN Nº 3

Don José Antonio Martínez Tanco con D.N.I: 29.161.611-A, actuando en representación de **MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.**, con NIF: B-97686158, en su calidad de Apoderado, según escritura de fecha 3 de julio de 2017, otorgada ante Manuel Puerto Vaño, notario del Ilustre Colegio de Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el procedimiento de licitación "**SUMINISTRO DE NUEVO RACÓN EN PUNTA ROBALEIRA**" **EXP. SUM-166**, de acuerdo con la invitación del día 9 de septiembre, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la licitación de "**SUMINISTRO DE NUEVO RACÓN EN PUNTA ROBALEIRA**", se comprometa a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **18.000,00 €** (dieciocho mil euros), y en el plazo máximo de cinco (5) meses. -----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 3.780,00 € (tres mil setecientos ochenta euros).-----

-----En La Pobra de Vallbona,  
a 16 de septiembre de 2019-----Sello y  
Firma de la empresa-----  
Fdo.: José Antonio Martínez Tanco-----

### PROPOSICIÓN Nº 4

Don Pablo Racionero Valencia con residencia en Hanpton, provincia de Londres, c/ Castle Mews, nº 4, según N.I.F: 32703632 en nombre (propio o de la empresa que represena. En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación) de **PHARO MARINE AUTOMATIC POWER**, con, con CIF: REG.6757705 ENGLANO y domicilio fiscal en Tw12np, Hampton nº 14 de acuerdo con la invitación / enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 4 de septiembre de 2018 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la licitación de "**SUMINISTRO DE NUEVO RACÓN EN PUNTA ROBALEIRA**", se comprometa a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **20.500,00 €** (veinte mil quinientos euros), y en el plazo máximo de cuatro (4) semanas. -----

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA.-----

-----En Vigo, a 16 de  
septiembre de 2019-----Sello  
y Firma de la empresa-----  
Fdo.: Pablo Racionero Valencia-----

  
Puerto de Vigo

## **PROPOSICIÓN Nº 5**

Don Aleix San Vicente Sugrañes con residencia en Barcelona, provincia de Barcelona, con domicilio en la calle Concordia nº 1 y con número de D.N.I.: 47719438-G y Doña Sandra Rodríguez Toro con residencia en Barcelona, provincia de Barcelona, con domicilio en la calle Santuarios nº 95 y con número de D.N.I.: 36517160-Z, en representación de la entidad **ALMARIN, EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.**, con número de identificación fiscal B-63545388, con domicilio fiscal en la calle Gallo nº 5 de Madrid, de acuerdo con la invitación / enterado del anuncio publicado en el B.O.E. del día 4 de septiembre de 2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la licitación de **"SUMINISTRO DE NUEVO RACÓN EN PUNTA ROBALEIRA"**, provincia de Pontevedra. Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **18.000,00 €** (dieciocho mil euros), y en el plazo máximo de dos (2) meses. -----

-----A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 3.780,00 € (tres mil setecientos ochenta euros).-----

-----En Barcelona, a 17 de septiembre de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Aleix San Vicente – Sandra Rodríguez Toro-----

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas y habiéndose producido un empate en la oferta económica, entre las empresas MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L y ALMARÍN, EQUIPO Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L., acuerda requerir a las dos empresas para que aporten la documentación señalada en el artículo 147.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

*"En defecto de la previsión en los pliegos a la que se refiere el apartado anterior, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, **referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:***

*a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*

*b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*

*c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*



d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate."

Dicha documentación deberán acreditarla mediante copias de los contratos referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, y en un plazo que termina el 27/09/19 a las catorce horas

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

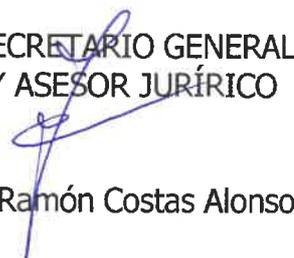


LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal

EI SECRETARIO GENERAL  
Y ASESOR JURÍDICO



Fdo.: José Ramón Costas Alonso